

ESTABLECE EL PROTOCOLO DE FLEXIBILIDADES ACADÉMICAS PARA ESTUDIANTES TRABAJADORES DEL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS NACIONALES DE EDUCACIÓN CARITAS CHILE (CFT ENAC).

SANTIAGO, 29 de enero de 2025.

DECRETO N° 2/2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Estatuto de la Fundación Centro de Formación Técnica de los Establecimientos Nacionales de Educación Caritas Chile, lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del CFT ENAC y los poderes y facultades institucionales que competen al Rector.

CONSIDERANDO:

La importancia de dejar constancia en un Decreto para fines institucionales y de publicarlos y hacerlos extensivos a toda la comunidad ENAC, así como a terceros.

DECRETO:

Establécese el Protocolo de Flexibilidades Académicas para Estudiantes Trabajadores del Centro de Formación Técnica ENAC.

Archívese el documento oficial en Secretaría General y publíquese.


Rectoría **Jorge Menéndez Gallegos**
Rector

Distribución:

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Todas las Direcciones del CFT
- Archivo Secretaría General